



RESOLUCION Nº 98 449-1

VISTOS:

La solicitud de reincorporación como alumno regular a la Carrera de Pedagogía en Filosofía, del académico de la Facultad de Educación, Profesor Asociado Sr. ABELARDO CASTRO HIDALGO; lo informado favorablemente a este respecto por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED Nº385, de 28.09.98 y la Sra. Directora de Docencia, en Oficio DD. Nº 354/98, de 16.11.98; los demás antecedentes que obran en el expediente formado sobre esta materia; lo dispuesto en el artículo 5º del Reglamento de Docencia de Pregrado y en el artículo 59, Nº 6 del Reglamento Orgánico; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de 14.05.98, y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Acéptase la solicitud de reincorporación como alumno regular de la carrera de Pedagogía en Filosofía del Profesor Asociado de la Facultad de Educación, académico Sr. ABELARDO CASTRO HIDALGO.

Para estos efectos, tanto el reconocimiento de las asignaturas cursadas así como el plan especial de terminación de la referida carrera se determinarán por el Jefe de la citada carrera con aprobación del Decano de la Facultad de Educación y la Sra. Directora de Docencia.

Fórmese expediente con estos antecedentes en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbase al petionario, al Decano de la Facultad de Educación, a la Sra. Directora de Docencia, al Jefe de la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil. Regístrese y archívese en Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, 18 de diciembre de 1998.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICE - RECTOR

MMH/msc.

98-018